

**DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA**

Montevideo, 14 de diciembre de 2015.-

**Soc. María del Carmen Correa**

**Presente.-**

Por este medio, cumplimos en remitir a Ud. información solicitada en el marco de la Ley Nº 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008, referente a la cantidad de trabajadores que prestan servicios en el Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social", así como el vínculo contractual que ostentan los mismos.

VÍNCULO CONTRACTUAL	CANTIDAD
FUNCIONARIOS PRESUPUESTADOS	384
CONTRATOS DE PROVISORIATO	2
BECARIOS DE PRIMERA EXPERIENCIA LABORAL	46
CONTRATOS TEMPORALES	1
CONTRATOS BAJO MODALIDAD DE EMPRESA UNIPERSONAL	692
TRABAJADORES CONTRATADOS A TRAVÉS DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC)	908
TRABAJADORES CONTRATADOS A TRAVÉS DE COOPERATIVAS SOCIALES	72

Sin otro particular, saluda atte.-

Ec. GRACIELA MAZZUCHI  
Directora General  
Ministerio de Desarrollo Social